



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

RESOLUCIÓN IM N° 184 /2025

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN EL COLEGIO NACIONAL GENERAL HIGINIO MORINIGO" CON ID 467428

General Higinio Morinigo, 01 de setiembre de 2.025.-

VISTO: El informe emanado por el Comité Evaluador, referente a la MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN EL COLEGIO NACIONAL GENERAL HIGINIO MORÍNIGO CON ID 467428, y; -

CONSIDERANDO: La Ordenanza N° 01 /2024 por la cual aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de General Higinio Morinigo, para el Ejercicio Fiscal 2025, en la cual, se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento.

Según lo dispuesto en el **Art. 34 de la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en su inc. b. Licitación Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a Gs. 203.034.458 (guaraníes doscientos tres millones treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho)

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL HIGINIO MORINIGO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 19) ADJUDICAR, MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN EL COLEGIO NACIONAL GENERAL HIGINIO MORINIGO CON ID 467428; por un monto total de Gs. 203.044.110 (guaraníes doscientos tres millones cuarenta y cuatro mil ciento diez) favor de la EMPRESA CONSTRUCTORA SAN MARCOS (DE ORIBEN RAMON ESPINOLA SILVERO) con R.U.C. N° 3804589-3, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Informe del Comité Evaluador. -----

Art. 2°) SUSCRIBIR el CONTRATO correspondiente con la empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS (DE ORIBEN RAMON ESPINOLA SILVERO) con R.U.C. N° 3804589-3, por un monto total de Gs. 203.044.110 (guaraníes doscientos tres millones cuarenta y cuatro mil ciento diez). -----

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Secretario General
Nelson Joel Ezcurre Martínez
Secretario General
Municipalidad de Gral. H. Morínigo



Intendente Municipal
José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morínigo